



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA DE SALA DE DECISIÓN VIRTUAL**

MAGISTRADO PONENTE: OMAR EDGAR BORJA SOTO.

En Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., se convocó a sesión virtual a los Magistrados OMAR EDGAR BORJA SOTO, EDUARDO ANTONIO LUBO BARRIOS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, con el fin de discutir los siguientes proyectos previa publicación a través de las cuentas de correo electrónico institucional de cada uno de los Magistrados y el de la Secretaría de la Corporación.

1.) Medio de Control	Controversias Contractuales
Ref. Proceso	76001-23-33-000-2013-00056-00
Demandante	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.
Demandado	METROCALI S.A.
Asunto	Sentencia de Primera Instancia Desequilibrio económico del contrato.

2.) Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho (Tributario)
Ref. Proceso	76111-33-33-002-2013-00385-01
Demandante	COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTA DETALLISTAS COPIDROGAS
Demandado	MUNICIPIO DE GUACARI
Asunto	Impuesto de Industria y Comercio – territorialidad - Sentencia de segunda instancia

3.) Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho (Laboral)
Ref. Proceso	76001-33-33-008-2015-00071-01
Demandante	GUSTAVO ALBERTO LERMA
Demandado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Objeto:	Reajuste Ley 6 y decreto 2108 de 1992

4.) Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho Tributario
Ref. Proceso	76001-33-33-018-2016-00344-01
Demandante	FABRICIO PONCE CASTILLO
Demandado	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Asunto	-Prescripción Contribución por Valorización-

5.) Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho (Laboral)
Ref. Proceso	76001-33-40-021-2016-00605-01
Demandante	EPIFANIA LOZANO DE HENAO
Demandado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Objeto:	Inclusión de factores salariales – pensión colectiva. Reajuste Ley 6 y decreto 2108 de 1992

No siendo otro el objeto de la presente sesión y una vez estudiado el proyecto de sentencia relacionada, se da por terminada y en constancia se firma como sigue:

ÓSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA

EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS




OMAR EDGAR BORJA SOTO

**TRIBUNAL CONTENCIOSO
DEL VALLE DEL CAUCA**

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA VIRTUAL NRO.____

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo.

Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, y reiterando que cuando sea necesario de manera presencial se hará con máximo el 20 % de servidores, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos de sentencias:

Medio de Control	Controversias Contractuales
Ref. Proceso	76001-23-33-000-2013-00056-00
Demandante	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.
Demandado	METROCALI S.A.
Asunto	Sentencia de Primera Instancia Desequilibrio económico del contrato.

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho (Tributario)
Ref. Proceso	76111-33-33-002-2013-00385-01
Demandante	COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTA DETALLISTAS COPIDROGAS
Demandado	MUNICIPIO DE GUACARI
Asunto	Impuesto de Industria y Comercio – territorialidad - Sentencia de segunda instancia

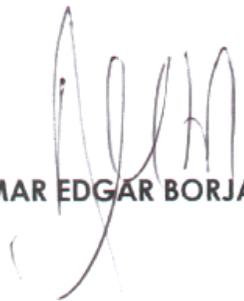
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho (Laboral)
Ref. Proceso	76001-33-33-008-2015-00071-01
Demandante	GUSTAVO ALBERTO LERMA
Demandado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Objeto:	Reajuste Ley 6 y decreto 2108 de 1992

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho Tributario
Ref. Proceso	76001-33-33-018-2016-00344-01
Demandante	FABRICIO PONCE CASTILLO
Demandado	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Asunto	-Prescripción Contribución por Valorización-
--------	--

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho (Laboral)
Ref. Proceso	76001-33-40-021-2016-00605-01
Demandante	EPIFANIA LOZANO DE HENAO
Demandado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Objeto:	Inclusión de factores salariales – pensión colectiva. Reajuste Ley 6 y decreto 2108 de 1992

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el once (11) de agosto de 2020 a las cuatro de la tarde (10:00 am).



OMAR EDGAR BORJA SOTO

Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal.